

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO CCXXI



MADRID
TOMO CCXXI - CUADERNO III
SEPTIEMBRE- DICIEMBRE DE 2024

JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ, CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, EL ARCHIVERO DE UCLÉS

I. INTRODUCCIÓN

La catalogación, transcripción, edición y difusión de fuentes ha venido siendo una importante aportación de la Real Academia de la Historia y de sus académicos. Que, en parte por el contenido y por el autor de estos trabajos, podemos vincular a las órdenes de caballería.

Es el caso de la imprescindible Colección Salazar y Castro. A don Luis de Salazar y Castro lo encontramos en la Orden de Calatrava en 1686¹. Siguiendo a Jaime de Salazar, en dicha orden en 1699 accedió al cargo de procurador general, fue comendador de Zorita, administrador de las encomiendas de las Casas de Córdoba (1701) y de las Casas de Talavera (1703), llegando en el Real Consejo de las Órdenes Militares a consejero honorario. Y, algo que me interesa ahora especialmente, el 3 de marzo de 1721 fue nombrado por decreto superintendente en los Reales Archivos del Consejo de Órdenes².

Siendo superintendente de los archivos de las órdenes este caballero se ordenaron, cerraron y encajonaron las pruebas de Calatrava y se hizo el Índice del año 1727³.

1 Archivo Histórico Nacional (AHN), *Órdenes Militares (OM)*, Caballeros Calatrava, exp. 2328, año 1686.

2 J. de SALAZAR y ACHA. "Luis de Salazar y Castro", en REAL ACADEMIA de la HISTORIA. *Diccionario Biográfico electrónico* [en línea], disponible en <https://dbe.rah.es/biografias/18064/luis-de-salazar-y-castro>.

3 V. VIGANAU y F. R. de UHAGÓN. *Índice de pruebas de los Caballeros que han vestido el hábito de Calatrava, Alcántara y Montesa, desde el siglo XVI hasta la fecha*. Madrid: Viuda e Hijos de Tello, 1903, p. 150.

Como tal, y mayor de Castilla y de las Indias, el 27 de agosto de 1728 lo vemos, por ejemplo, emitir un informe sobre incompatibilidad y unión de mayorazgos, armas y apellidos en España⁴.

La Colección, que está custodiada en la Real Academia, en sus cuarenta y nueve volúmenes contiene un buen número de documentos originales y en copia, con textos desde época medieval, y memoriales, escrituras y cartas. Una abundante documentación, imprescindible para los estudios de genealogía, prosopografía, nobiliaria y heráldica.

Contamos con un *Índice* de la misma del académico don Antonio Vargas-Zúñiga –caballero de la Orden de San Genaro y baylío Gran Cruz de la orden Constantiniana–, junto con Baltasar Cuartero Huerta⁵. Al marqués de Siete Iglesias se debe también la edición de la historia más antigua que conocemos de la Orden de Santiago⁶.

Caballero de la Orden de Calatrava, de la que en 1893 era clauero, fue el vigésimo quinto director de la Real Academia don Francisco Rafael de Uhagón y Guardamino, I marqués de Laurencín. En la dirección de la Academia en 1918 sustituyó al padre Fita, fue reelegido en 1921 y 1924, muriendo en el cargo el 21 de diciembre de 1927.

En las órdenes militares realizó una destacadísima labor archivística y de edición. En ese sentido, como ministro del Consejo y Tribunal de las Órdenes Militares, se ocupó de forma personal de reunir archivos de los que fueron casas matrices y conventos de las órdenes, que depositó en el Archivo Histórico Nacional. Mientras que lo procedente de sus bibliotecas pasó al convento de las Comendadoras de Santiago⁷. Actualmente en la sede del Real Consejo de las Órdenes Militares se conserva la biblioteca de las mismas.

En el *Boletín* de la Academia, en la sección de “Informes”, publicó un valioso índice de los documentos de la Orden de Calatrava⁸. Y con Vicente Vignau publicó también unos índices de pruebas de caballeros de las órdenes militares españolas de gran utilidad⁹.

4 Archivo Histórico de la Nobleza (AHNOB), *Yestes*, C. 2, D. 43.

5 A. de VARGAS-ZÚÑIGA y MONTERO DE ESPINOSA y B. CUARTERO HUERTA. *Índice de la colección de Don Luis Salazar y Castro*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1949-1979.

6 P. de OROZCO y J. de LA PARRA. *Historia de la Orden de Santiago. Estudio y transcripción del marqués de Siete Iglesias*. Real Academia de la Historia (RAH), Sig. 23/7050.

7 Su biografía puede consultarse en I. F. MORENO DE CÓZAR y LANDAHL. “Francisco Rafael de Uhagón y Guardamino”, en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. *Diccionario Biográfico electrónico* [en línea], disponible en <https://dbe.rah.es/biografias/4281/francisco-rafael-de-uhagon-y-guardamino>.

8 F. R. de UHAGÓN, “Índice de los documentos de la Orden Militar de Calatrava”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*. 35, 2 (julio-septiembre de 1899), pp. 5-167.

9 Además del Índice de caballeros de Calatrava, Alcántara y Montesa, V. VIGNAU y F. R. de UHAGÓN. *Índice de pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de Santiago, desde 1501 hasta la fecha*. Madrid: Imp. de Tello, 1901.

Ahora, sin embargo, pretendo acercarme a un académico correspondiente, Juan Antonio Fernández Pascual, y a su ingente trabajo en los archivos de la Orden de Santiago, en su convento de Uclés, y de la Orden de San Juan de Jerusalén, en el de San Juan de los Panetes de Zaragoza. En su casa lo hizo con el del gran priorato de San Juan en Navarra. En menor medida trabajó también en el de la Orden del Temple.

2. JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ PASCUAL, ARCHIVERO GENERAL DE LA ORDEN DE SANTIAGO

Natural de Tudela (Navarra), nació el 29 de marzo de 1752 y falleció, posiblemente en el mismo lugar, el 23 de junio de 1814. Hijo de José Fernández y de Mónica Pascual, casó en 1785 con Francisca Ujaravi Ujué, matrimonio del que no conocemos descendencia¹⁰.

El archivero y bibliófilo Juan Antonio Fernández también fue experto en otras ciencias instrumentales de la Historia. Como la epigrafía, a él se debe la primera recopilación de inscripciones de Segóbriga (Cuenca)¹¹. Destaca Rosario Cebrián en la biografía del personaje las primeras excavaciones realizadas allí, de las que fueron responsables, además de don Juan Antonio, el prior de Uclés, frey Antonio Tavira –con el que colaboró ampliamente–, Capistrano de Moya y Vicente Martínez Falero. De los descubrimientos en Segóbriga entre 1789 y 1790 Fernández levantó actas, con abundantes dibujos. Fue, además, nuestro archivero experto paleógrafo¹² y cultivó otras ciencias como la numismática y la sigilografía¹³.

Como bibliófilo contó con una buena biblioteca propia, compuesta por 1453 libros. De los que 369 eran de Religión, 381 de Derecho, 352 de Historia y Geografía, 134 de Ciencias, Artes y Filosofía, 99 de Letras, 17 sobre Bibliografías y 101 no identificados¹⁴.

10 Sobre el personaje J. R. CASTRO ÁLAVA. “Figuras tudelanas: Juan Antonio Fernández, archivero de la Orden de Santiago”. *Príncipe de Viana*. 2, 2 (1941), pp. 103-127; R. CEBRIÁN FERNÁNDEZ. “Juan Antonio Fernández Pascual”, en REAL ACADEMIA de la HISTORIA. *Diccionario Biográfico electrónico* [en línea], disponible en <https://dbe.rah.es/biografias/78528/juan-antonio-fernandez-pascual>.

11 J. M. ABASCAL PALAZÓN, “Juan Antonio Fernández (1752-1814), epigrafista occidental”. *HABIS*. 45 (2014), pp. 187-206, en especial pp. 193-195.

12 Á. CANELLAS LÓPEZ. “Los estudios paleográficos en España y el archivero don Juan Antonio Fernández”, en *Paleographica, diplomática et archivística. Studi in honore di Giulio Batelli*. Roma: 1979, pp. 617-633.

13 L. MORENO GARZÓN. “El manuscrito sigilográfico de D. Juan Antonio Fernández”, en *Actas del Primer Coloquio de Sigilografía*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1991, pp. 353-359.

14 F. MIKELARENA PEÑA. “Los libros de historia de la biblioteca de Juan Antonio Fernández, erudito tudelano y académico correspondiente de la RAH”. *Príncipe de Viana*. 69, 244 (2008), pp. 459-495, en especial p. 469; F. MIKELARENA PEÑA. “Los manuscritos de la biblioteca de Juan

Pero aquí deseo céntrame en su trabajo archivístico. Campo en que fue muy precoz, ya que, tras la expulsión de los jesuitas de Tudela, el ayuntamiento de esa localidad, pese a que sólo contaba 15 años, le encargó la catalogación y estudio de la documentación del colegio que los frailes tenían en la misma.

En sus visitas a los archivos de los monasterios de San Juan de la Peña, La Oliva y Leire mostró su dominio paleográfico, lo que le permitió llegar a archivero de la diócesis tudelana, ocupándose a la vez de ordenar archivos nobiliarios. Rechazó ofertas de trabajo para el archivo catedralicio de Cuenca, así como para trabajar en el archivo de la Orden de Calatrava y en algunos otros privados, como el de los duques de Híjar.

Pero accedió a la llamada del prior de Uclés, don Antonio Tavira –numerario de la Real Academia de la Historia¹⁵, que es lo que ahora nos interesa, de la de Bellas Artes de San Fernando y supernumerario de la Española–, para la catalogación del archivo de la Orden de Santiago¹⁶, donde trabajó, aunque no siempre en solitario, desde mayo de 1789 hasta mayo de 1793. Lo que le valió el nombramiento por parte de Carlos IV, como administrador perpetuo de la Orden y Caballería de Santiago, de “archivero general de la Orden de Santiago”.

Como al comienzo del manuscrito del volumen III del *“Estracto” del Archivo de la Orden de Santiago en el Convento de Uclés* aparece impreso:

Por quanto Don Juan Antonio Fernandez Archivero del Reverendo Obispo de Tudela fuè Comisionado para el arreglo, y coordinacion del Archivo General de la Orden de San-Tiago, existente en el Convento de Uclés; lo que ha excusado desde nueve de Agosto del año pasado de mil setecientos ochenta y nueve, hasta el presente: Y queriendo atender à su particular mérito, y en consideracion à su notoria habilidad, en el Idioma Latino, y en el arreglo de Archivos, y con vista de los Informes hechos à su favor por el Reverendo Obispo de Canarias, siendo Prior del dicho Convento, y por el actual: Hemos venido a distinguirle, y franquearle, en parte de premio de sus continuas fatigas, el honor, Gracia de Archivero General de la Orden de San-Tiago; mediante lo qual mandamos à qualesquiera nuestras Justicias, asi Eclesiaticas, como Seculares, hayan, y tengan al referido Don Juan Antonio Fernandez por Archivero General de la mencionada Orden de San-Tiago, y le guarden, y hagan guardar todas las honras, gracias y preheminenias que como a tal le son correspondientes, y debe haber, y gozar sin contradiccion alguna, que asi es nuestra voluntad; De lo qual mandamos dar, y dimos esta nuestra Carta,

Fernández, erudito tudelano”. *Príncipe de Viana*. 67, 237 (2006), pp. 237-299.

15 J. M. ABASCAL PALAZÓN, “Juan Antonio Fernández...”, *op. cit.*, p. 189.

16 J. M. ABASCAL PALAZÓN, “Juan Antonio Fernández...”, *op. cit.*, p. 189.

sellada con el sello de la misma Orden de San-Tiago, en Madrid à catorce de Mayo de mil setecientos noventa y tres¹⁷.

Con esta fama es reclamado para hacer lo propio con el archivo del Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en Navarra, que los hospitalarios le llevaron a su casa de Tudela. Según Pavón y Bonet los fondos del priorato podrían conservar aún la huella de la completa ordenación de Juan Antonio Fernández¹⁸. Pasaron al Archivo Histórico Nacional, donde serían recatalogados por Gutiérrez del Arroyo¹⁹.

Sí, en cambio, lo encontramos en Zaragoza en 1797 para hacerse cargo del archivo general de esta Orden en San Juan de los Panetes. Residía aún allí en 1808, donde debió de sufrir la guerra de la Independencia, ya que su trabajo en la capital aragonesa parece que se prolongó durante 16 años²⁰.

Muy al margen de su trayectoria fue elegido procurador-síndico del ayuntamiento de su pueblo en 1813²¹. Y, tras rechazar también el nombramiento que Carlos IV le ofreció de oficial primero del Archivo de la Primera Secretaría de Estado, falleció en 1814.

Su elección como correspondiente de la Real Academia de la Historia se debió a su colaboración en la Sección Primera del *Diccionario Geográfico-Histórico de España*, dedicado por la Academia a Navarra, Vizcaya, Álava y Guipúzcoa. El título de académico aparece mencionado en uno de los inventarios de sus bienes²².

3. EL ARCHIVO DE UCLÉS

La Orden de Santiago sintió siempre una especial preocupación por *conservar la memoria* y custodiar la rica documentación que iba generando. Los

17 AHN, *Sigil-Sello*, L. 3, “Estracto” del Archivo de la Orden de Santiago en el Convento de Uclés. Volumen III.

18 J. PAVÓN BENITO y M. BONET DONATO. “La documentación medieval del priorato navarro de la Orden de San Juan de Jerusalén en el Archivo Histórico Nacional”. *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*. 17 (2010), pp. 209-239, especialmente p. 218.

19 C. GUTIÉRREZ DEL ARROYO. *Catálogo de la documentación navarra de la orden de San Juan de Jerusalén en el Archivo Histórico Nacional (siglos XII-XIX)*. 2 Volúmenes. Pamplona: Gobierno de Navarra, 1992.

20 C. GUTIÉRREZ DEL ARROYO. *Catálogo de la documentación...*, *op. cit.*, p. 113.

21 C. GUTIÉRREZ DEL ARROYO. *Catálogo de la documentación...*, *op. cit.*, p. 108.

22 F. MIKELARENA PEÑA. “Los libros de historia...”, *op. cit.*, 460. Lo recoge también J. A. YEVES ANDRÉS. “Estudio y edición de las *Observaciones sobre la elaboración, conservación, variantes y ortografía de los códices medievales*, escritas por Juan Antonio Fernández Pascual en la última década del siglo XVIII”, en *VI Jornadas Científicas sobre Documentación Borbónica en España y América*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2007, pp. 433-470, especialmente p. 434.

propios maestros manifiestan esa inquietud historiográfica. Es conocida la del infante Enrique de Aragón, un prehumanista, en sus “Establecimientos de la Orden de Santiago” de 1440:

Por lo qual la memoria de los omnes es flaca e ligeramente oluida las cosas pasadas. E ansí determinamos poner los dichos establimientos en escritura, la qual es fiel guarda de la memoria, ca las cosas antiguas faze nuevas, las nuevas conserua e las pasadas a las de por venir representa²³.

Y Fernández Pascual creó un archivo²⁴, a partir del que estaba en un armario de la sacristía de Uclés, que por encontrarse junto a las joyas había recibido el nombre del “Thesoro de Uclés”. Denominación que utiliza, por ejemplo, el maestro don Juan Osórez en sus “Establecimientos” de 1310. En el mismo no sólo se debían de guardar originales de bulas, privilegios reales, donaciones, escrituras y todo lo que la Orden recibía e iba generando, sino también copias.

El maestro don Enrique deja constancia en su ordenamiento jurídico de que ha consultado los establecimientos de sus antecesores, llamando al archivo “Cámara del Thesoro” y en otro momento “Cámara de los Privilegios”²⁵. Porque, al incrementarse los fondos, prueba de la importancia que le daban a los mismos, el archivo pasó a ser la “Encomienda de la Cámara de los Privilegios”, documentada ya en 1347. Y, posteriormente, a “Encomienda de Pozo Rubio”. Solamente con autorización del maestro se podían sacar las escrituras. Como tal encomienda la vemos entre el resto de ellas en la catalogación de Juan Antonio Fernández.

Ya en 1494 los visitadores ordenaron hacer un inventario de la documentación del archivo que se hallaba en cuatro cofres de hierro del claustro alto del monasterio. Y en un arca, debido a su importancia, el sello del capítulo general de la Orden. Un gran avance supuso el acuerdo adoptado en 1505 en el capítulo general de Medina del Campo, cuando la administración de la Orden había pasado a los monarcas, de construir una nueva sala en la que se depositarían los documentos en cajones de madera. Con dos llaves cada uno, para el comendador de la “Cámara” y para el que fue su primer archivero, don Diego de Torremocha.

En la visita de 1720 los visitadores se quejan del continente —el estado de los cajones de pino—, pero elogian el orden y la claridad en la catalogación. Los fondos se guardaban en 168 de estos cajones adaptados al muro, 26 con los

23 Á. MADRID MEDINA y P. MARÍN MADRID. *Evolución de la vida cotidiana en la Orden de Caballería de Santiago (a partir de su ordenamiento jurídico)*. Madrid: Fundación Lux Hispaniarum, 2010, p. 193.

24 P. CALZADO SOBRINO. “El Archivo General de la Orden de Santiago en Uclés. Historia de su emplazamiento y fábrica (1170-1872)”. *Medievalismo*. 22 (2012), pp. 37-55.

25 Á. MADRID MEDINA y P. MARÍN MADRID. *Evolución de la vida... op. cit.*, p. 206.

expedientes de pruebas de los caballeros y un arca con símbolos y sellos de los santiaguistas.

La mayor renovación, sin embargo, se debe a la mencionada iniciativa del prior frey Antonio Tavira y al trabajo de don Juan Antonio Fernández en un archivo que podía contar con casi seis mil pergaminos.

Después sufriría, como el propio convento, las consecuencias de la Guerra de la Independencia, la desamortización de Mendizábal y las guerras carlistas, pese a los esfuerzos del Tribunal Especial de las Órdenes Militares. No se llegó a ejecutar la Orden de 1850 de trasladarlo a la Real Academia de la Historia.

Una Real Orden de 4 de marzo de 1860 del Ministerio de Fomento encargó a una comisión dirigida por Juan Eugenio Hartzenbusch que elaborara también un inventario²⁶. Finalmente, por otra Real Orden de ese mismo ministerio de 25 de enero de 1872 fue trasladado el Archivo General de la Orden de Santiago al Archivo Histórico Nacional, en el que buena parte de sus fondos pertenecen a las Órdenes Militares.

4. EL INVENTARIO DEL ARCHIVO DE UCLÉS DE JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ

En ese volumen III del *“Estracto”*, a continuación del nombramiento real de archivero general de la Orden de Santiago, se reproduce, también impreso, la recomendación que hizo para tal nombramiento:

D. Antonio Tavira y Almazán, Doctor-Teólogo del Gregio y Claustro de la Universidad de Salamanca, Capellán de honor, y Predicador S. Mag. Prior que fuè de la Real Casa de Santiago de Uclès, y oy dignisimo Obispo de Canaria [*sic*], dio al Real y Supremo Consejo de las Ordenes, recomendando el mérito contraído por Don Juan Antonio Fernandez en el arreglo, y coordinacion del Archivo General de la Orden de San-Tiago.

M.P.S. En el tiempo que tube la Dignidad de Prior de la Real Casa de San-Tiago de Uclés, tubo à bien V. A. fiar à mi cuidado el arreglo del Archivo General de la Orden, y aumento de el de Pruebas; y buscar el sugeto ò sugetos que fuesen menester para entender en una operacion de tanta importancia, y que habia tantos tiempos que estaba mandado, y habia temido siempre à lo dificil, y arduo de su execución. Consta al Consejo como se ha concluido, por Relación que presentè de todo quanto se habia hecho; y que el Consejo se dignò mandar imprimir: Y estando para salir de la Peninsula, no puedo omitir recomendar a V. A. el mérito de Don Juan Antonio Fernandez, Archivero del Reverendo Obispo de Tudela, que cediendo à mis repetidas

²⁶ AHN, OM, Ind. 165, *Inventario de libros y manuscritos existentes en la biblioteca del Monasterio de Uclés*.

instancias dexò su Casa, y la Comisiones en que estaba empleado, y ha hecho un ímprobo trabajo en la lectura de Documentos, que la injuria del tiempo tenia yà del todo perdidos, y aun los ha restituido, y puesto en estado de ser útiles, precabiendo à estos, y à los demàs por la buena colocacion que les ha dado, de padecer en lo succesivo el mismo daño. Ruego al Consejo, que sobre disponer que se gratifique, como es debido, le honre, y distinga con algun Título, que recaerà bien en un sugeto de buena instruccion en la Historia de España, y en Buenas Letras, y que tendrá pocos iguales en el Reyno para manejo de Escrituras antiguas.

V. A. tendrà, como espero, à bien de aprobar este Oficio mio, à que me obliga la justicia, y la equidad, y determinará lo mas conveniente. Cadiz 19. de noviembre de 1791. Antonio Obispo de Canarias²⁷.

Una prueba de ese gigantesco trabajo la tenemos en la regesta que recogen seis extensos libros manuscritos del Archivo Histórico Nacional en la sección de Órdenes Militares y en la de Sigilografía. Contienen todos ellos documentación de carácter general: bulas, privilegios reales y confirmaciones de los mismos, tumbos, becerros, así como escrituras, provisiones, poderes, junto a otros documentos de carácter jurídico y administrativo. Y encomiendas, conventos, casas y hospitales. No sólo de España, sino también de Francia, Italia y Orán.

Tres de estos libros se encuentran en la sección de Sigilografía, con el nombre de *Extracto*. En este caso porque, además de aportar noticias de sellos, en el margen del regesto del documento en cuestión se han dibujado o esbozado con tinta negra a plumilla algunos de estos sellos²⁸.

Los libros de la sección de Órdenes Militares del inventario que realizó don Juan Antonio Fernández están catalogados como *Registro Diplomático del Archivo General de la Orden de Santiago*. Se trata, así mismo, de tres volúmenes, con un total de regestos de 4204. Cada uno con su correspondiente data, el número de cajón y el documento. Aclarando con lápiz por un archivero posterior si dicho documento está o falta. Acaso porque después de hacerse este inventario algunos documentos se perdieran en los avatares hasta llegar al Archivo Histórico Nacional.

El primer volumen, que, como en los *extractos*, recoge la temática general, es una *restitución* del siglo xx del de 1789. En sus 202 folios se encuentra la documentación de los cajones 1 al 48²⁹.

²⁷ AHN, *Sigil.-Sello*. L. 3, "Extracto" del Archivo de la Orden de Santiago en el Convento de Uclés. Volumen III.

²⁸ AHN, *Sigil.-Sello*, L. 3, "Extracto" del Archivo de la Orden de Santiago en el Convento de Uclés. Volumen I, L. 1; Volumen II, L. 2 y Volumen III, L. 3.

²⁹ AHN, *OM, Inventario del Archivo de la Orden de Santiago en el convento de Uclés*, Ind. 162.

El segundo volumen, datado igualmente en 1789, en sus 816 folios recoge el contenido de los cajones 48 al 182. Se inicia este con un índice, aclarando que:

Contiene lo correspondiente à las Encomiendas, Hospitales, e Iglesias, etc. Desde la letra A hasta la L inclusive. Aclarando que: La E significa Encomienda; la C Convento; la H Hospital; la I Iglesia; la M Monasterio, ò Convento de Monjas; la P Priorato³⁰.

Mientras que el tercero, también de 1789, con la misma temática y con 1097 folios corresponde a los cajones 195-372³¹. Es en este tercer libro donde encontramos la regesta de la documentación de la propia encomienda de la Cámara de los Privilegios, con documentos que faltan, por lo que en esta escueta presentación me ha parecido oportuno dedicarle un espacio.

5. LA ENCOMIENDA DE LA CÁMARA EN EL *REGISTRO* DE JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ

En este volumen III del *Registro Diplomático del Archivo General de la Orden* el contenido de la citada encomienda el archivero de Uclés pone que se encontró en el cajón 264. La regesta que en su momento se hizo, con sus fechas correspondientes y número de documento, la incorporo íntegramente ahora:

Encomienda de La Cámara, que llaman también de Pozorubio

1321. Venta otorgada por Pedro Díaz y Elvira Díaz, su muger, vecinos de Montalvo, en favor de su hermano Esteban Sánchez de todas las tierras de pan llevar y viñas que tenían en los términos de Almedos, aldea de Uclés, por dos mil doscientos y cincuenta maravedís. Hecha en 19 de noviembre de la era 1359 (año 1321). [Falta].

1347. Mandamiento del infante don Fadrique, maestre de la Orden de Santiago, para que los comendadores del Campo de Montiel de la una y otra parte de Guadiana, de Ribera de Tajo, de la Mancha, de Valdesegura y Reino de Murcia pagasen al comendador de la Cámara de los Privilegios de Uclés seis maravedís de cada una de las dos quaresmas del año. Esto es, la que empieza el día ocho de noviembre y acaba en el de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, y la otra desde las Carnestolendas a Resurrección. Expedido en Ocaña a 10 de septiembre de la era 1385 (año 1347). Tiene un sello de cera y está en castellano (Bulario, página 312, script. II). [Falta].

1436. Confirmación dada por los visitadores y reformadores de la orden de

30 AHN, OM, *Inventario del Archivo...*, op. cit., Ind. 163.

31 AHN, OM, *Inventario del Archivo...*, op. cit., Ind. 164.

Santiago a una escritura censal por la que Tello de Lisón, comendador de Pozorubio, dio a los alcaldes y regidores de la villa de Uclés y a su concejo una dehesilla, llamada el Monte de Albánchez, que era de la Cámara de los Privilegios, alindante a la dehesa del mismo concejo. Por canon anual de trescientos maravedís de la moneda blanca, a razón de dos blancas por maravedís. Que se otorgó en Uclés a 25 de mayo del año 1436 por testimonio de Ruy González del Castillo, escribano público. Y la dicha confirmación se dio en Santa Cruz a 9 de junio del referido año. [Falta].

1508. Mandamiento de don frey Pedro de Becerril, comendador del convento de la Merced de Huete, juez conservador de la orden de Santiago, para que los vecinos de Huelves, Alcázar, Bellisca y Saceda restituyesen las tierras que tenían usurpadas a la encomienda de Pozo-rubio y pagasen la décima a su comendador Diego de Torremocha. Dado en 20 de julio del año 1508. [Falta].

1510. Escritura censal de veinte y quatro maravedís de canon anual y perpetuo contra el abad y cofrades del cabildo de San Andrés de la villa de Uclés. Impuestos sobre una casa en la misma villa en favor de la encomienda de Pozo-rubio, por testimonio de Francisco de Buendía, notario público. Año 1510. [Falta].

1565. Apeo de los heredamientos, rentas y derechos que pertenecen a la encomienda de Pozo-rubio, en la misma villa de Pozorubio. Hecho por su comendador don Juan de Aguilón el año 1565. Por testimonio de Jorge Martínez, escribano público de la dicha villa. [Falta].

1565. Otro apeamiento como el antecedente por lo correspondiente a la referida encomienda en los términos de la villa de Huelves. Por testimonio de Juan Fernández, escribano público. Año 1565. [Falta].

1565. Otro apeamiento como los dos anteriores de los heredamientos y derechos que la encomienda de Pozo-rubio tiene en Uclés, Tribaldos y el Acebrón. Hecho a instancia de su dicho comendador don Juan de Aguilón. Por testimonio de Juan Gutiérrez, escribano público de Uclés. Año 1565. [Falta].

1567. Permuta de una huerta que la encomienda de Pozo-rubio tenía junto a los adarves o murallas de Uclés. La qual el dicho don Juan de Aguilón dio al convento de Santiago de Uclés y a su prior don Miguel Martínez por siete hazas de tierra en los términos de la villa de Pozorubio. Por testimonio de Andrés de Tordesillas, escribano público de Ocaña. Año 1567. [Falta].

1573. Confirmación de la precedente permuta dada por el capítulo general de la orden de Santiago. En Aceca a 14 de mayo de 1573. Está original y tiene inserta la misma permuta. [Falta].

1591. Provisión del Real Consejo de la Órdenes para que se le remitiesen ciertos traslados de visitas y otras escrituras que paraban en el archivo del convento de Santiago de Uclés, relativas a la paga de unos maravedís al comendador de Pozorubio. Dada en Madrid a 13 de noviembre del año 1591. [Falta].

1605. Certificación o testimonio de los bienes, rentas y derechos de que se compone la encomienda de Pozorubio. Dado a instancia de su comendador don Pedro de Guzmán por francisco de Larrazpuru, escribano público, el año 1604. [Falta].

1610. Descripción de la encomienda de Pozorubio hecha por su comendador don Juan de Maldonado y Barrionuevo. Por testimonio de Gerónimo Martínez, escribano público. En la villa de Pozorubio. Año 1610. [Falta].

1614. Otra descripción de la dicha encomienda hecha por su comendador don Fernando de Verdugo por testimonio de Gerónimo Martínez, escribano público de Pozorubio. Año 1614. [Falta].

1630. Descripción de la encomienda de Pozo-rubio hecha por su comendador don Diego de Salcedo por testimonio de Jorge Martínez, escribano público. Año 1630. [Falta].

1639. Otra descripción hecha por su comendador don Francisco de Lerma por testimonio del dicho Jorge Martínez, escribano público de Pozorubio. Año 1639. [Falta].

1664. Otra descripción de la dicha encomienda de Pozorubio hecha por su comendador don Gaspar de Girón, por testimonio de Gregorio García Ramírez, escribano público de la misma villa de Pozorubio. Año 1664. [Falta].

1741. Descripción de la referida encomienda de Pozorubio hecha por su comendador don Jayme de Castelví y Coloma. Por testimonio de Joseph Izquierdo Ximénez, escribano público de Pozorubio. Año 1741. [Falta]

1752. Otra descripción de la dicha encomienda y de quanto le pertenece en las villas de Huelves, Tribaldos, Fuente de Pedro Naharro, Acebrón y Almendros hecha por su comendador don Manuel de Nomoliu. Por testimonio de Francisco Lucas Bezón, escribano público de la villa de Tarancón, Joseph Alonso Cobo y otros escribanos. Año 1752. [Falta]

Nota: el instrumento número 19 está en el folio antecede 498.

1795. Resumen de lo que se encuentra en los libros de visitas generales y en los instrumentos que son de la encomienda de Pozorubio existentes en el caxón 264, que pertenecen a demostrar que la encomienda que en lo antiguo se decía de la Cámara de los Privilegios es la misma que la que se dice hoy de Pozorubio, por la identidad de los bienes, rentas y dineros que en una y otras se describen. Trabajose para hacer a su magestad el informe que pidió el Real Consejo de las Órdenes sobre la existencia de la dicha encomienda de la Cámara. Posteriormente al informe que dio sobre el mismo asunto a dicho tribunal el contador general de encomiendas, cuya copia está en el caxón 14 de este archivo y hace principio el instrumento número 17, donde se puede ver para su inteligencia. Año 1795. [Falta].

1793. Copia de los autos de la descripción de los bienes, rentas, derechos de la dicha encomienda de Pozorubio, executadas por su administrador con que goce de frutos don Fernando María de Ulloa y Tordoia, caballero de la orden

de Alcántara en el año 1793. Está firmada de don Miguel Gómez, contador general de la de encomiendas de las Órdenes Militares. [Falta]³².

6. EN EL ARCHIVO DE LA ORDEN DE MALTA. EL CARTULARIO DE AMPOSTA

Don Juan Antonio Fernández, como ya se ha indicado, trabajó también en el archivo de San Juan de los Panetes de la Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén. E, incluso, lo hizo con documentación de la Orden del Temple.

En 1853, el Ministerio de Justicia reclamó los archivos de San Juan de los Panetes y Santa María de Horta, que hasta 1897 no pasaron al Archivo Histórico Nacional, catalogados como Lengua de Aragón, donde se encuadró el Priorato de Navarra, y Lengua de Castilla. En el de la castellanía de Amposta destaca su cartulario, que se custodia actualmente en la sección de códices y cartularios. Y consta de seis tomos. Con letra gótica aragonesa de privilegios del siglo XIV.

Una importante recopilación que mandó hacer el maestre del Hospital don Juan Fernández de Heredia, otro historiógrafo. Es muy conocido el cúmulo de compilaciones y traducciones impulsado por él. A sus dos grandes obras de la *Grant crónica de Espanya I*, *Grant crónica de Espanya III* y la *Grant corónica de los conquiridores I y II*, se suman *Cronicon mundi*, Orosio o *Historia contra los paganos* (I y II), Eutropio, Plutarco (39 de las *Vidas Paralelas*), *Libro de los emperadores*, *Libro de los fechos et conquistas del principado de la Morea*, Tucídides, *Crónica troyana*, *Flor de las ystorias de Orient*, *Libro de Marco Polo*, *Rams de Flores* o *Libro de las actoridades y Secreto de los secretos*. Con el valor añadido para los historiadores del arte de las maravillosas iluminaciones de los libros.

Y el maestre se lanza a una tarea tanto por perpetuar el recuerdo del pasado como por aprender de él ante situaciones futuras, como explica al comienzo de *Flor de las Historias de Oriente*:

Porque las scripturas son aquellas que perpetuan la memoria de las cosas pasadas e dan muchas devegadas razonables congeturas de conoçimiento et discrecion en las cosas devenideras, por tanto, ... don fray lohan Ferrandez Deredia, Maestro de la Orden de San Ihoan de Gerusalem, conssiderando que las cosas contenidas en este present volumen podrian, con el favor de Dios, redimidiar en muy grant prouecho et sobirana victoria de la christiandat

32 AHN, OM, *Inventario del Archivo...*, op. cit., Ind. 164, fols. 497-506.

el ensaŷamiento de la nuestra fe catholica, mando escriuir aquesti present libro³³.

Ya que, para Heredia, que tanto protagonismo tuvo en otros asuntos, si exceptuamos la oración, no había ocupación humana que le proporcionase tanta satisfacción ni fuera tan útil para la formación intelectual como el estudio de las escrituras antiguas³⁴.

Una inquietud que desarrolló ya siendo aún castellán de Amposta, cuando, tras considerar los problemas de todo tipo que suponía que la documentación institucional de la Orden pudiera perderse y las dificultades de su consulta y en defensa de los derechos de la misma y de dicha castellanía, también con una indudable utilidad administrativa, se plantea recopilar todos los privilegios y donaciones recibidos, junto a documentos de menor rango y ordena que con la metodología compilatoria tan de su agrado se catalogue adecuadamente ese material y se recoja en libros. Lo que dio lugar al *Cartulario Magno de la Castellanía de Amposta*:

Por aquesto, a todos sea manifesto/ que porque en los trasoros de la sancta casa del Espital de Sant Iohan de Iherusalem, en la castellanía de Amposta ay/ muyt grant copia e multitud de priuilegios e cartas antiquas diuerssas e diffusas, assí que buenamente e sin/ grant affán, missión, treballo e piglo los comendadores e regidores de las baylías en las quales son constitu/ydos los dichos trasoros non pudían auer e trobar los priuilegios e cartas que les herant necessarias para pro,/ utilitat, conseruación e defendimiento de las libertades e franquezas de la dicha Orden.

Ante algunas se perdían e/ heran destroydas e inuálidas por la grant uegedat et antigüidat de aquellas, seguenciesse encara muy grant/ danyo a la dicha Orden. Porque, quando auían acercar algún instrument, priuilegio o [cart]a de qualquier/ condición, auían a entrar en los trasoros algunas personas por cercar aquellas, assí como algunos frayres/ e escriuanos, entre los quales auía algunos que en todo no catauan por el proueyto de la dicha Orden. Ante se esfor/çauan por aminguar et dampnificar aquella trasportando e leuando amagadament consigo algunas cartas./ E en aquel cercar estauan algunas uegadas XX e XXX días e más, faziendo grandes missions. E por uen/tura algunas de uegadas non trobauan las cartas que cercauan por la grant uariación e multitud de aquellas, co/mo en los dichos trasoros auía muchas e diuerssas otras cartas de comandas de personas seglares entre/

33 J. M. NIETO SORIA. "Las inquietudes historiográficas del Gran Maestre hospitalario Juan Fernández de Heredia (m. 1396): una aproximación de conjunto". *En la España Medieval*. 22 (1999), pp. 187-211, especialmente pp. 187-188.

34 J. M. CACHO BLECUA. *El gran maestre Juan Fernández de Heredia*. Zaragoza: Caja de Ahorros de La Inmaculada de Aragón, 1997, p. 247.

mescladas con las que fazen a utilitat e conseruación de la dicha Orden.

Encara se seguería muyt grant da/nyo a la dicha Orden, porque algunos de los comendadores o regidores dauan algunas cartas e priuilegios/ a algunos procuradores, encara a sauios e aduocados por razonar e defender los pleytos e negocios de la/ dicha Orden. E aquellos o algunos de aquellos o las perdían o de cierta sentencia se las retenían, que no las tornauan al dicho/ trasoro, set que deuén, por la qual razón sen perdían e se perdieron muytos priuilegios e cartas los tiempos passa/dos, que non se han podido recobrar.

Ont por aquesto el muyt noble religioso e honesto varón/ senyor don fray Johan Ferrández de Heredia, de la sancta casa del Espital de Sant Johan de Iherusalem,/ muyt digno castellán de Amposta e lugarteniente general del senyor maestro et conuent en Espa/nya, querient e codiciant euitar e esquiuar los dannys e periglos de suso dichos e otros que se podrían/ esdeuenir de aquí adelant por la dicha razón, si preuisión o remedio, congruo e oportuno, no y pendía cer/ca la palaura uulgar que dize “jacula que prouidentur minus ferunt”, etc., fizo mandamiento a mí don/ [Do]mingo Carcases, notario por auctoritat real en toda la tierra e sennyoría del sennyor rey de Aragón,/ que en todos los trasoros de la dicha castellanía fuesse personalment et con diligencia examinasse e re/connyoçiesse (sic) todos los priuilegios e cartas. E en el dorssó de cada una scriuiesse breuement la contenen/cia e tenor de cada una, con su kalendario, e separasse las unas de las otras en tal manera que distincta/ment e declarada fuessen puestas por los armarios en ciertos títulos cada unas por sí.

Et en/ [c]apítulos registrasse et scriuiesse perfectament e complida de uerbo ad uerbum todos los tenores e contenen/cias de los dichos priuilegios e cartas. E las pusiesse en liuros ordenadament por títulos e por rú/ bricas. Por tal que más desenbargadament e sin affán e sin misión e breuement cada una de/ aquellas fuesse trovada o en los libros registrada o en los dichos armarios [en su] primera e propia figura/ a pro, utilitat e conseruación de la dicha Orden.

Et fue la dicha obra començada por la manera de suso con/tenida en el trasoro de Çaragoça el primero día del mes de julio, en el annyo de nuestro Sennyor de mil/ trezientos et çinquenta³⁵.

Así pues, encarga la confección del *Cartulario* al notario Carcases, que lo elabora junto con Gonzalo López de San Martín, y que por la diferencia de caligrafía pudieron contar con colaboradores. En todos los tomos figura como fecha de inicio el año 1350, también en el interior del tercero, salvo en el sexto,

35 A. MADRID MEDINA. *El Maestre Juan Fernández de Heredia y el Cartulario Magno de la Castellania de Amposta*. Tomo II, volumen I. Zaragoza: Institución “Fernando el Católico”, 2012, pp. 40-41..

que está datado en 1349. A continuación, se añade que en 1794 fue “nuevamente arreglado, fortalecido e instaurado” por Juan Antonio Fernández Pascual.

Y porque la memoria es frágil, para que el recuerdo de las cosas no se evapore con el tiempo Fernández de Heredia considera que es conveniente que queden por escrito. Una reflexión que hace poner al inicio de cada tomo del *Cartulario*, con menor extensión en el VI:

In Dei nomine Ihesu Christi. Sancti Spiritus adsit nobis gratia, amen. Euanescunt simile cum tempore ea que gerunt in/ tempore ni aut uoce testium aut scripsi memoria roborantur. Et quoniam naturalis memorie nouerea est antiquitas,/ facta uel dicta ualitura perpetuo beneficio artificialis memorie debent fulciri. Et ne rex gestarum series ab humane/ fragilitatis memoria dilabatur et ne in aliquo dissolui ualeat uel mutari³⁶.

El tomo primero de este compendio es el *Libro verde de Villel*, con escrituras de ese lugar en 473 documentos³⁷. El tercero, libro I *Diversorum. Tribuciones y donaciones de las parroquias de Zaragoza y alrededores*³⁸, consta de 647 documentos, con referencia a la localidad y anotaciones al margen, como es frecuente. Tiene 573 documentos el cuarto, libro 2 *Diversorum. Continuación del anterior de tribuciones y donaciones de alrededores de Zaragoza*³⁹. El quinto, con 119 documentos y unos resúmenes de donaciones hechas al Temple, se refiere a las *Donaciones y tribuciones de Boquiñeni, Pradilla y Tauste*⁴⁰. El *Libro del tesoro de Monzón* o *Libro Verde*, tomo sexto⁴¹, contiene 280 documentos numerados como es habitual.

Del conjunto mi interés se ha centrado en el tomo II⁴², que recoge la documentación de carácter general, en gran parte en latín, sin miniaturas ni tabla de contenidos, como parte de un proyecto de investigación dirigido en su momento por Wifredo Rincón García⁴³.

Está editado dicho tomo⁴⁴ como patrimonio documental, por lo que parecía oportuno mostrarlo como estaba, como un conjunto, sin fragmentar ni alterar el

36 Á. MADRID MEDINA. *El Maestre Juan Fernández...*, op. cit. Tomo II, Volumen I, p. 40.

37 AHN, *Códices y Cartularios*, L. 648.

38 AHN, *Códices y Cartularios*, L. 650.

39 AHN, *Códices y Cartularios*, L. 651.

40 AHN, *Códices y Cartularios*, L. 652.

41 AHN, *Códices y Cartularios*, L. 653.

42 AHN, *Códices y Cartularios*, L. 649.

43 *Arte y Órdenes Militares. Patrimonio de las órdenes de Jerusalén en España*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, Secretaría de Estado de Investigación (MICINN, PN I+D+I, 2008-2011, Ref. HAR2008-0005/Arte).

44 Á. MADRID MEDINA. *El Maestre Juan Fernández...*, op. cit. Tomo II, Volumen I; Á. MADRID MEDINA. *El Maestre Juan Fernández...*, op. cit. Tomo II, Volumen II. Zaragoza:

manuscrito. Lo único fue pasar a pie de página las anotaciones marginales en castellano, como aproximación a un regesto, que, al menos, ayudarían a comprender mejor el contenido.

Añadiendo en el aparato crítico si algún documento había sido publicado previamente, aunque se tratara sólo de un extracto, como hizo Delaville⁴⁵ —al que se viene remitiendo la bibliografía—, si alguno lo fue íntegramente, caso de Ana Isabel Casabón⁴⁶ o unos casos con alguna leve variación en María Luisa Ledesma⁴⁷, entre otros.

En este manuscrito, insistiendo en la autoría, se informa de que:

Contiene los privilegios reales, bulas pontificias, donaciones y otras escrituras pertenecientes así al cuerpo y estado general de ella como al particular de su castellanía de Amposta, sus dignidades, baylías, encomiendas, prioratos y demás miembros y derechos que le corresponden. Formado por mandamiento del ilustrísimo señor frey don Juan Fernández de Heredia, entonces castellán y después gran maestre de la misma sagrada Religión. Por Domingo Carcases, Gonzalo López de San Martín, notarios públicos, y otras personas encargadas de su ejecución en el año de 1350.

Y se añade:

Nuevamente arreglado, fortalecido e instaurado de orden de la ilustrísima veneranda asamblea y capítulo provincial de la dicha castellanía de Amposta. Por don Juan Antonio Fernández, notario del tribunal eclesiástico del obispado de Tudela y archivero general por su majestad de la Orden de Santiago, etc. Año de 1794.

Contiene el tomo II 612 documentos en 253 folios en numeración romana (510 páginas) en gran parte en latín, en letra gótica aragonesa de privilegios del siglo XIV e iluminación en rojo y verde de las iniciales, que a veces no han llegado a plasmarse. Con una amplitud cronológica en lo que al contenido se refiere que

Institución “Fernando el Católico”, 2016; Á. MADRID MEDINA. *El Maestre Juan Fernández...*, *op. cit.* Tomo II, Volumen III. Zaragoza: Institución “Fernando el Católico”, 2017; Á. MADRID MEDINA. *El Maestre Juan Fernández...*, *op. cit.* Tomo II, Volumen IV. Zaragoza: Institución “Fernando el Católico”, 2017.

45 J. DELAVILLE LE ROULX. *Les Archives de l'Ordre de l'Hôpital dans la Péninsule Ibérique*. París: 1893.

46 A. I. SÁNCHEZ CASABÓN. *Alfonso II, Rey de Aragón, Conde de Barcelona y Marqués de Provenza (1162-1196)*. Zaragoza: Diputación Provincial de Zaragoza e Institución “Fernando el Católico”, 1995; M.^a de los D. CABANES PECOURT. *Documentos de Jaime I relacionados con Aragón*. Zaragoza: Institución “Fernando el Católico”, 2009, pp. 183-184.

47 M. L. LEDESMA RUBIO. *La encomienda de Zaragoza de la Orden de San Juan de Jerusalén*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 1967.

se inicia en 1113 y se prolonga con unas cuantas incorporaciones posteriores hasta principios del siglo XVIII.

Y documentación del Temple, cuyas posesiones en Aragón en las zonas de los valles del Ebro y el Cinca tras la supresión de la Orden en 1312 pasaron al Hospital, que durante muchos años estuvo pagando pensiones a extemplarios.

Es por lo que hubo que consultar cartularios del Temple, especialmente el compuesto en tiempos de frey Arnaldo de Castelnou, maestre provincial en Aragón y Cataluña, con 103 diplomas entre 1130-1277, escrito en letra del siglo XII, en lemosín, *arreglado* en 1794 también por Juan Antonio Fernández⁴⁸. Le precede un índice geográfico y un extracto de documentos.

La documentación de carácter general del tomo II del *Cartulario* contiene más de cien documentos papales. Desde Pascual II a Juan XXII, bien entrado ya el siglo XIV.

Al primero de estos pontífices se debe en 1113 la bula *Pie postulatio voluntatis* de aprobación, ante una realidad preexistente, de la Orden de San Juan⁴⁹, que todavía no se había militarizado. Algo que hará más tarde. Eso sí, como aclara Inocencio IV, siempre con carácter defensivo. A lo largo del tomo comprobamos en ese sentido la importancia que conceden a los caballos y a las armas.

A los sanjuanistas, que ya venían ejerciendo su actividad hospitalaria en Jerusalén, Pascual II los pone bajo su protección, convirtiéndose en una orden de derecho pontificio, con independencia de la jerarquía de los obispos tanto en lo económico, con exenciones tributarias, como en la libre elección de sus clérigos⁵⁰. Algo que en lo que insisten sus sucesores de manera recurrente. Y le confirma las posesiones que ya tienen en Asia y en Europa⁵¹.

Posteriormente los papas autorizan a los hospitalarios a edificar en tierras ganadas a los moros villas, fortalezas, templos y cementerios, cuya jurisdicción pasa también a depender del papa. Y, puesto que disponen que los bienes del Temple pasen a los sanjuanistas, Juan XXII manda al obispo de Zaragoza que se haga allí con iglesias de los extintos templarios.

La protección se extiende también a los *familiares* de la Orden. La diferencia entre estos y los *donados* estriba en que mientras los primeros, además de entregar cuerpo, alma y posesiones a la institución, adoptaban el estado religioso, los segundos seguían siendo laicos, aunque con la posibilidad de ingresar, así mismo, en el Hospital.

Menos conocida es la figura del *cofrade*, de ambos sexos, al que también los papas amplían su protección (Alejandro III y Alejandro IV, por ejemplo), que

48 AHN, *Códices*, L. 598.

49 Á. MADRID MEDINA. *El Maestre Juan Fernández...*, op. cit. Tomo II, Volumen I, p. 148.

50 Á. MADRID MEDINA. *El Maestre Juan Fernández...*, op. cit. Tomo II, Volumen I, p. 148.

51 Á. MADRID MEDINA. *El Maestre Juan Fernández...*, op. cit. Tomo II, Volumen I, pp. 148-149.

aquí aparece de manera reiterada y es fundamental en el sistema de colectas de limosnas para ejercer su actividad prioritaria, la solidaridad⁵². Cofradías que pueden contribuir al buen funcionamiento del hospital, caso, en Castilla, de Consuegra, de la que me ocupé hace años⁵³. También la hubo en Zaragoza.

Los privilegios reales son, así mismo, abundantes. A partir de Alfonso I, que confirma las donaciones que ya había hecho, a Pedro IV. Incluido uno de Alfonso VIII de Castilla con su mujer Leonor de Plantagenet, que donan a la Orden Villaviudas, en el valle de Baltanás (Palencia). Además de otros privilegios de infantes y condes. Algún monarca, caso de Pedro II, manifiesta su deseo de ser sepultado en el monasterio de Sigüenza.

Así pues, encontramos donaciones y confirmaciones de las villas, lugares, castillos y tierras, con mención a infraestructuras concretas, como alguna acequia y el puente de Llobregat. Otorgan protección a los sanjuanistas y sus iglesias y conceden una serie de exenciones y libertades, extensivas a las gentes que viven bajo su jurisdicción.

Con su sentido de utilidad práctica y de proyección de futuro para defender los derechos de la castellanía, en esta compilación de escrituras, legados testamentarios y de donados, títulos de compras, permutas, cartas de deudas, albaranes, sentencias, tributos..., en el volumen dos de los cuatro en que está publicado el tomo segundo del *Cartulario* se recoge la documentación de la casa de Zaragoza, en el tres Pina y Fuentes y en el cuatro Fuentes, Quinto, Matamala, Alfajarín y Torres.

Dentro de la abundancia de datos que aportan encontramos también el deseo de fomentar la repoblación, temas de urbanismo, información sobre el terreno y los cultivos. Con viñedo, en abundancia, olivar, eras, huertos y regadío.

Además de los papas, reyes, dignidades del Hospital y del Temple, caballeros y otros nobles, que nos permiten hacer estudios de prosopografía, en este tomo del *Cartulario* aparece otra serie de personas, incluso bastante comunes, que aportan datos sociológicos.

Una galería de personajes con nombre propio. Dignidades eclesiásticas, familiares de la orden, donados, notarios y escribanos, juristas, jueces y procuradores, escuderos, miembros de la banca Toscana, mercaderes y campesinos. Así como minorías étnicas de moros y judíos, como Astruch de la Caballería, perteneciente a una familia de banqueros judíos, luego conversos, que llegaron también a La Mancha.

52 "Propterea liberas et absolutas personas que se domui eorum in sanitate uel infirmitate reddiderint libere et sine/ ulla molestia recipere permittatis et nullum eis super hoc impedimentum prest[ecis]". Alejandro IV. Á. MADRID MEDINA. *El Maestro Juan Fernández...*, op. cit. Tomo II, Volumen I, p. 81.

53 Á. MADRID MEDINA. "La orden de San Juan de Jerusalén en La Mancha: su proyecto hospitalario", en H. O'DONNELL y Á. MADRID MEDINA (coordinadores). *II Jornadas de la Orden de San Juan*. Ciudad Real: Instituto de Estudios Manchegos, 1999, pp. 37-52.

Protagonismo, igualmente, de algunas mujeres desde el punto de vista social y jurídico, que realizan transacciones comerciales y otorgan poderes a procuradores a título individual. Todos ellos en la publicación recogidos en el índice de personas, con los que se puede hacer un seguimiento de los antropónimos de Aragón en esa época. Encontramos, así mismo, información sobre el monasterio de Santa María de Sigena y sobre la reedificación de la iglesia de San Juan de los Panetes de Zaragoza⁵⁴.

Todo lo cual, no sólo en la Orden de Santiago, sino también en la hospitalaria de Malta, nos habla de un trabajo muy laborioso e impagable en los archivos de las órdenes militares del archivero don Juan Antonio Fernández Pascual, reconocido con el título de archivero general de la de Santiago, y uno más de los académicos correspondientes de la Real Academia de la Historia.

ÁNGELA MADRID MEDINA
ACADÉMICA CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA



Claustro del monasterio de Uclés

⁵⁴ Á. MADRID MEDINA. *El Maestre Juan Fernández...*, op. cit. Volumen II, Tomo IV, pp. 27-29.